



ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN NO. 015 - ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD

MIÉRCOLES, 30 DE OCTUBRE DE 2019

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09h15 del 30 de octubre de 2019, conforme a la convocatoria efectuada el 25 de octubre de 2019, se lleva a cabo en la Sala del Concejo Metropolitano, la sesión No. 015 ordinaria de la Comisión de Movilidad, presidida por el Concejal Santiago Guarderas Izquierdo.

Por disposición del presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Eduardo del Pozo Fierro, Omar Cevallos Patiño y Santiago Guarderas Izquierdo, quien la preside.

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE			
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Omar Cevallos Patiño	1				
Mónica Sandoval Campoverde		1			
Analía Ledesma García		1			
Eduardo del Pozo Fierro	1				
TOTAL	3	2			

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Giancarlo D'Aniello y Pablo Jaramillo, asesores del Concejal Omar Cevallos Patiño; Gabriela Mendieta y Patricia Andrade Baroja, asesoras del Concejal Santiago Guarderas Izquierdo; Fernando Rojas y Santiago Jaramillo, de la Procuraduría Metropolitana; Guillermo Abad, Miriam Zambrano, Marco Altamirano, Henry Vilatuña y Jackeline Arias, de la Secretaría de Movilidad; Juan Manuel Aguirre, de la Agencia Metropolitana Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; Darío Chávez, Gustavo Hinostroza, Stalin Cañar, Ramiro Cobos, de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros; Juan Pablo Burbano, Cristina Fonseca, Felipe López y Andrea Hidalgo, de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; y, Jackson Villota, del Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana. Además, se registra la presencia de las siguientes personas: Oscar Ayerve, Jimmy Rivera, Marlene Vela y Javier Borja, de la Empresa "Taski".

El abogado Nelson Clemente Calderón Ruiz, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Movilidad, por disposición del señor presidente procede a dar lectura del orden del día:



- 1. Conocimiento y resolución del acta de la sesión extraordinaria No. 012, llevada a cabo el 27 de septiembre de 2019.
- 2. Comisión General para recibir al Ing. Óscar Ayerve.
- 3. Informe de la Secretaría de Movilidad, Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito relacionado con los procesos administrativos sancionadores iniciados en contra de las operadoras de transporte público de pasajeros, terrestre comercial y alimentadores, que hubieren incumplido las condiciones de sus permisos de operación y contractuales; y, resolución al respecto.
- 4. Conocimiento de los informes expedidos por la Secretaría de Movilidad, Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y Procuraduría Metropolitana sobre el proyecto de ordenanza metropolitana que regula la circulación de las motocicletas en el Distrito Metropolitano de Quito.
- 5. Varios.

El señor presidente de la Comisión, Concejal Santiago Guarderas Izquierdo, propone invertir el orden de tratamiento de los puntos 3 y 4, además de añadir al punto: "Conocimiento de los informes expedidos por la Secretaría de Movilidad, Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y Procuraduría Metropolitana sobre el proyecto de ordenanza metropolitana que regula la circulación de las motocicletas en el Distrito Metropolitano de Quito", las palabras "y, resolución al respecto"; apoyada la moción, el señor presidente solicita se tome votación de lo antes mencionado.

Se pone en consideración el orden del día y se toma votación, con los siguientes resultados:

	REGIS	TRO DE VO	TACIÓN		(4.44)
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Omar Cevallos Patiño	1				
Mónica Sandoval Campoverde					1
Analía Ledesma García					1
Eduardo del Pozo Fierro	1				
TOTAL	3	0	0	0	2

Con tres votos a favor, queda aprobada la moción de cambio del orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Conocimiento y resolución del acta de la sesión extraordinaria No. 012, llevada a cabo el 27 de septiembre de 2019.

Coprisión General para recibir al Ing. Óscar Ayerve.





- 3. Conocimiento de los informes expedidos por la Secretaría de Movilidad, Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y Procuraduría Metropolitana sobre el proyecto de ordenanza metropolitana que regula la circulación de las motocicletas en el Distrito Metropolitano de Quito; y, resolución al respecto.
- 4. Informe de la Secretaría de Movilidad, Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito relacionado con los procesos administrativos sancionadores iniciados en contra de las operadoras de transporte público de pasajeros, terrestre comercial y alimentadores, que hubieren incumplido las condiciones de sus permisos de operación y contractuales; y, resolución al respecto.
- 5. Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto: Conocimiento y resolución del acta de la sesión extraordinaria No. 012, llevada a cabo el 27 de septiembre de 2019.

Siendo las 09h18 minutos, ingresa a la sala la Concejala Analía Ledesma García.

Sin existir observaciones y por disposición del presidente de la Comisión, se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Omar Cevallos Patiño	1				
Mónica Sandoval Campoverde					1
Analía Ledesma García	1				
Eduardo del Pozo Fierro	1				
TOTAL	4	0	0	0	1

Con cuatro votos a favor y por unanimidad de los presentes, la Comisión de Movilidad aprueba el acta de la sesión extraordinaria No. 012, llevada a cabo el 27 de septiembre de 2019.

Segundo punto: Comisión General para recibir al Ing. Óscar Ayerve.

Ing. Óscar Ayerve, Expone la problemática que vive el transporte público en el Distrito Metropolitano de Quito. Realiza un análisis del tema tarifario, manifestando que esta temática tiene un impacto social más allá del imaginario, por lo que se vuelve necesaria una atención prioritaria, por parte de las autoridades competentes. Cuestiona la posibilidad de

the of

Dánina 3 da 11

que en este momento se tome una decisión al respecto, menciona que es necesario esperar hasta el año 2020, para de esta forma, se pueda contar con todos los elementos que en esta presentación se permitirá sugerir. Intervención que se puede verificar en la grabación de audio y video de la sesión.

(Se adjunta como anexo 1, la presentación del Ing. Oscar Ayerve).

Concejal Santiago Guarderas Izquierdo: Comunica que por decisión de la Comisión, se invitará a una mesa de trabajo para que el Ing. Oscar Ayerve pueda exponer en forma amplia, a los miembros de la Comisión, el temas de las tarifas.

Concejala Analía Ledesma García: Felicita la iniciativa del ciudadano y ratifica el compromiso de la Comisión de recibirlo en una mesa de trabajo para profundizar en el análisis de la presente temática.

Concejala Mónica Sandoval Campoverde: Destaca lo mencionado por el Ing. Ayerve, en cuanto a la preocupación que ha demostrado, en este tema, la Secretaría de Movilidad, pero añade que no se puede quedar en una simple preocupación, se debe pasar a la acción. Recuerda que hace pocos días atrás subieron y bajaron las tarifas sin ningún informe técnico. Solicita al Secretario de Movilidad que se empiece a tratar este tema, porque si no, este tema se lo manejará de la noche a la mañana, y esta temática tiene una estructura básicamente técnica. Añade que es necesario que la Comisión conozca cuales son los componentes de la tarifa, y analizar si esos son los que debe tener, por ejemplo, en el cambio de unidades, manifiesta su preocupación en torno a que si el Municipio tiene que garantizar el patrimonio de los señores propietarios de los buses. Finaliza mencionando que en tarifas, lo único que han conocido, ha sido lo que el Ing. Oscar Ayerve ha expuesto. Respecto a la mesa de trabajo, donde se analizará este tema, recalca que es necesario, por lo menos, tener la versión municipal o el avance de la versión municipal del tema de tarifas, ya que caso contrario, se quedarán en geniales ideas que presenta la ciudadanía, pero que desde la institucionalidad seguiremos marchando en el mismo terreno.

Concejal Eduardo del Pozo Fierro: Agradece al Ing. Oscar Ayerve por estar presente compartiendo sus conocimientos en esta temática. Advierte que es un tema complejo y que hay que analizarlo con detenimiento, además de que hace falta un tema que nada tiene que ver con el Municipio, si no que depende de las medidas económicas que seguramente se presentarán en las próximas semanas al país, y que reemplazará al decreto 883, que como es de conocimiento público, es el que causó todas las manifestaciones en todo el país, que afectaron especialmente a la capital. Menciona además, que esta información no la tienen por parte de la Secretaría, y es necesaria para poder ir cotejándola con el sector público y con el sector privado, para de esta forma corroborar que el trabajo que se está realizando está acorde a la realidad tomando decisiones con la debidas fundamentaciones técnicas.





Lcdo. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad, menciona que la Secretaría de Movilidad ha estado trabajando en el proyecto de ordenanza desde hace mucho tiempo, que tiene como propósito ir más allá de una tarifa como tal, sino como calidad de servicio. Informa que eso lo ha comentado al Ing. Oscar Ayerve, quien les ha acompañado en múltiples ocasiones con el afán de transparentar todo lo que están haciendo, a través de la contraloría social, recalcando que el Ing. Oscar Ayerve no ha sido al único al que han invitado, sino también a los barrios de Quito, y a otras organizaciones ciudadanas que están preocupadas por el transporte público, lo que demuestra que la intención es hacer las cosas de manera adecuada y correcta.

Concejal Santiago Guarderas Izquierdo: Ratifica el acuerdo de la Comisión de implementar mesas de trabajo a las cuales se invitará a la Secretaría de Movilidad, al igual que al Ing. Oscar Ayerve y a todas las personas que se necesite para conocer la información, para ir trabajando oportunamente.

Tercer punto: Conocimiento de los informes expedidos por la Secretaría de Movilidad, Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y Procuraduría Metropolitana sobre el proyecto de ordenanza metropolitana que regula la circulación de las motocicletas en el Distrito Metropolitano de Quito; y, resolución al respecto.

Abg. Juan Pablo Burbano, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad, comenta que han elaborado un informe consolidado, que contiene, tanto el Informe Técnico como Jurídico para el proyecto de ordenanza en referencia. Para la exposición les cede la palabra al Director Jurídico de la Secretaría, Felipe López y al Director del Observatorio de Seguridad Ciudadana, Jackson Villota.

Abg. Felipe López, asesor jurídico de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, señala las competencias que tiene la Secretaría a la que representa, por lo que menciona que ésta se encarga del diseño de políticas de seguridad y convivencia ciudadana. Informa que dentro de esta Secretaría se encuentra el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana, entidad con la que han elaborado un Informe Técnico Jurídico, específicamente en el tema de accidentes en motocicletas y robos de éstas.

Dr. Jackson Villota, Director del Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana, quien expone la parte técnica de la Secretaría a la que representa, manifestando que este informe se lo ha elaborado para que sea parte de un insumo para la propuesta de ordenanza municipal de restricción y regulación del número de pasajeros que viajan en motocicleta. Recalca que este estudio se lo ha enfocado desde dos visiones que son competencia exclusiva de la Secretaría, es decir el uno es desde el tema delictual, y el otro desde la siniestralidad vial.

10

Dágina 5 do 11

(Se adjunta como anexo 2, la presentación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad).

Lcdo. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad, menciona que efectivamente la tasa de mortalidad en motocicletas, desde hace diez años, crece en el 12% anual y una de las razones por las cuales se ha incrementado la tasa de motorización, es decir, crecimiento de la cantidad de motocicletas en el país radica, en que una de las aspiraciones máximas que tiene el usuario de transporte público es tener su propio automotor. En el año 2010, se realizó una encuesta de satisfacción del cliente y resulta ser que cerca del 80% de los usuarios del transporte público tenían como aspiración personal en movilidad, tener su propio automotor, y como es poco probable comprar un vehículo, lo que se potenció es la venta de motocicletas; agrega que en el 2010, se podía conseguir una motocicleta dejando un pago de USD 80 en cualquiera de estas empresas o comercios, que inclusive, al comprar una refrigeradora podía llevarse una motocicleta, entonces esto aumentó el crecimiento de la tasa de motorización en este tipo de vehículo; a todo esto hay que sumarle, que a más de ser un vehículo para movilizarse, se convirtió también en una herramienta de trabajo, en temas de mensajería o productos de alimentos.

Abg. Juan Manuel Aguirre, Director General Metropolitano de Tránsito Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, acerca del pedido realizado por la Comisión, respecto de la ordenanza que regula la cantidad de pasajeros que viajan en motocicletas, informe que han entregado su informe en base a dos puntos: la siniestralidad y la seguridad. Informa que como Agencia Metropolitana de Tránsito están muy preocupados porque son los ejecutores del control, de todo este tipo de operativos que se tienen que realizar dentro de la ciudad.

(Se adjunta como anexo 3, la presentación de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial).

Concejala Mónica Sandoval Campoverde: Observa que los informes tienen que manifestar si son favorables o no al proyecto de ordenanza. Sugiere que se incluyan las experiencias positivas de otros cantones, como Guayaquil que fue el pionero en poner esto, tiene una ordenanza, no está por demás revisar cómo les ha ido, revisar el impacto de esa medida en el cantón Guayaquil y como ha bajado de alguna manera el índice de delitos cometidos en motocicleta, ya que tienen claro como delimitar los horarios, y sugiere se inicie un proceso de socialización, porque como tiene un gran contenido sancionatorio, hay que socializar con todas las personas que utilizan esto como medio de transporte y herramienta de trabajo.

Concejal Omar Cevallos Patiño: Señala que todos los informes tienen una categoría informativa, excepto el de la Secretaría de Seguridad, en donde hablan de dos cosas: la siniestralidad vial y el tema delictual. Los informes deben manifestar si conviene o no la restricción de dos pasajeros en el uso de motocicletas, y este elemento sirva para reducir los delitos en la ciudad, ese es el objeto de esta ordenanza. Expone que es un tema importante





la socialización porque podía ser que alguien, algunos de las mismas organizaciones, se tomen de la Constitución o se tomen de algún pretexto legal y nos pongan un amparo a la ordenanza que emitamos, entonces para que esto no suceda se necesita una mesa de trabajo con los mismos representantes, para que con criterio técnico, podamos tomar algunos pasos más, para ver si promulgamos o no esta ordenanza.

Concejal Santiago Guarderas Izquierdo: Este tema de la socialización lo tenemos bien claro, pero primero deberíamos tener internamente ya un acuerdo, en función de los distintos informes y luego vamos al siguiente paso de la socialización.

Concejal Eduardo del Pozo Fierro: Coincide con los criterios emitidos por los Concejales respecto de los informes y llama la atención sobre el informe de la Procuraduría Metropolitana, pues a su criterio, debería ser muy concluyente. Sugiere se realice una mesa de trabajo para reestructurar el contenido del texto de la ordenanza, habida cuenta de que todos estamos en la línea de que por seguridad este es un tema de una u otra manera necesario e indispensable en términos de seguridad, incluso con la misma Procuraduría Metropolitana, con la misma Secretaría.

Siendo las 10h37 minutos el Concejal Santiago Guarderas Izquierdo encarga la presidencia de la Comisión de Movilidad, al Concejal Omar Cevallos Patiño vicepresidente de la misma, en virtud de que informa que tienen que ausentarse pues a las 11h00 tiene previsto acompañar al alcalde al evento "Yo te quiero Quito" que busca el apoyo de la empresa privada para reconstruir a la ciudad, luego del paro de octubre.

Siendo las 09h37 minutos, abandona la sala el Concejal Santiago Guarderas Izquierdo.

Siendo las 09h38 minutos el Concejal Omar Cevallos Patiño asume la presidencia de la Comisión de Movilidad.

Siendo las 09h38 minutos, abandona la sala el Concejal Eduardo del Pozo Fierro.

Concejala Analía Ledesma García: Respecto al tema de los informes, solicita que los informes contengan un criterio favorable o desfavorable, con sus aportes esenciales, ya que los últimos días hemos visto con preocupación que los asaltos en el Banco de Machala, en ciertas instituciones, en panaderías u otros lugares, se realizan con casco y se bajan de la moto. Es imperativo que este tema lo hagamos cuanto antes, y que los informes estén correctos, para que se puedan tomar las resoluciones al respecto.

El presidente de la Comisión de Movilidad (S), Concejal Omar Cevallos Patiño, mociona: "convocar en los próximos días a una mesa de trabajo, para tratar y profundizar el presente punto del orden del día "Conocimiento de los informes expedidos por la Secretaría de Movilidad, Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y Procuraduría Metropolitana sobre el proyecto de ordenanza

metropolitana que regula la circulación de las motocicletas en el Distrito Metropolitano de Quito; y resolución al respecto", y luego socializarlo".

Concejala Mónica Sandoval Campoverde: Solicita que el día de la mesa de trabajo, los funcionarios asistan con todos los informes debidamente ampliados, es decir con su criterio y con sus aportes.

Apoyada la moción y por disposición del presidente de la Comisión, Concejal Omar Cevallos Patiño se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados que a continuación se detallan:

(新沙拉斯基基 用的运动	REGIS	TRO DE VO	TACIÓN	664 Asia	第 五数000000000000000000000000000000000000
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo				1	1
Omar Cevallos Patiño	1			= F =	
Mónica Sandoval Campoverde	1			FC 5	
Analía Ledesma García	1				
Eduardo del Pozo Fierro					1
TOTAL	3	0	0	0	2

Con tres votos a favor, la Comisión de Movilidad **resolvió**: "convocar en los próximos días a una mesa de trabajo, para tratar y profundizar el presente punto del orden del día "Conocimiento de los informes expedidos por la Secretaría de Movilidad, Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y Procuraduría Metropolitana sobre el proyecto de ordenanza metropolitana que regula la circulación de las motocicletas en el Distrito Metropolitano de Quito; y resolución al respecto", y luego socializarlo".

Cuarto punto: Informe de la Secretaría de Movilidad, Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito relacionado con los procesos administrativos sancionadores iniciados en contra de las operadoras de transporte público de pasajeros, terrestre comercial y alimentadores, que hubieren incumplido las condiciones de sus permisos de operación y contractuales; y, resolución al respecto.

Lcdo. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad, informa que hicieron llegar el informe relacionado con las actividades y las sanciones que está desplegando la Secretaría en contra de las operadoras de transporte público que paralizaron el servicio en los días 3 y 4 de octubre. Informa que para lograr el mayor número de informes, solicitaron al señor Alcalde que cada dependencia municipal les apoye con un abogado a la Secretaría, para poder sustanciar cada uno de estos procesos administrativos sancionatorios. Informa que lo primero que hicieron fue notificar a los dos corredores más grandes de la ciudad, que es el





corredor central norte (7 operadoras), y el corredor sur occidental (8 operadoras), situación que sumando ambos corredores nos da el resultado de alrededor de 500 buses, que ya han sido debidamente notificados, indicando que esta notificación se da por la paralización del 3 y 4 de octubre, no por las demás paralizaciones que se dieron, producto de que en mucho de los casos, ya no era posible operar, ya que las vías estaban cerradas.

Mgs. Darío Chávez, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros, manifiesta que los 10 días del paro, desde el 3 hasta el 13 de octubre, prácticamente los alimentadores no brindaron el servicio al 100%. En todo este periodo no se registró la operación, prácticamente 37.725 vueltas no se registraron por parte de los alimentadores.

Informa que como Empresa Pública de Pasajeros no se va a cancelar estos valores, valores que ascienden a 573.511.33 dólares que no van a ser cancelados a los alimentadores. Manifiesta que se ha notificado a cada uno de las 20 operadoras, para que justifiquen por qué no laboraron durante todo ese tiempo, señalando que de no justificar, se aplicarán las sanciones y las multas correspondientes por la no prestación del servicio.

Concejala Mónica Sandoval Campoverde: Solicita que para la próxima sesión, tanto la Secretaría de Movilidad como la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros, presenten un cuadro de las operadoras que han sido sancionadas, el estado en el que está el proceso y en el caso de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros, cuáles son las multas aplicadas, de ahí que mociona: "que en la próxima sesión de la Comisión, la Secretaría de Movilidad, la Agencia Metropolitana de Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros presenten un cuadro, que detalle las acciones iniciadas y el estado de las mismas, en base a la temática de la referencia".

Apoyada la moción y por disposición del presidente subrogante de la Comisión, Concejal Omar Cevallos Patiño, se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados que a continuación se detallan:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo					1
Omar Cevallos Patiño	1		4	= 2	
Mónica Sandoval Campoverde	1				
Analía Ledesma García	1				
Eduardo del Pozo Fierro			1.774		1
TOTAL	3	0	0	0	2



Con tres votos a favor, la Comisión de Movilidad **resolvió**: "convocar en los próximos días a una mesa de trabajo, para tratar y profundizar el presente punto del orden del día "Conocimiento de los informes expedidos por la Secretaría de Movilidad, Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y Procuraduría Metropolitana sobre el proyecto de ordenanza metropolitana que regula la circulación de las motocicletas en el Distrito Metropolitano de Quito; y resolución al respecto", y luego socializarlo".

Quinto punto: Varios.

No existe ningún punto a tratar.

Siendo las 10h59, habiendo agotado el orden del día, el presidente de la Comisión, Concejal Omar Cevallos Patiño (S), declara clausurada la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA -	- FINALIZACIÓN SES	SIÓN
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo		1
Omar Cevallos Patiño	1	
Mónica Sandoval Campoverde	1	134
Analía Ledesma García	1	2
Eduardo del Pozo Fierro		1
TOTAL	3	2

Para constancia de lo actuado, firman el presidente de la Comisión de Movilidad titular y subrogante (S) y la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

DE MOVILIDAD

Sr. Omar Cevallos Patiño

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

DE MOVILIDAD (S)

Abg. Damaris Ortiz Pasuy SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)





REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE			
Santiago Guarderas Izquierdo	1	p.			
Omar Cevallos Patiño	1				
Mónica Sandoval Campoverde	1				
Analía Ledesma García	1				
Eduardo del Pozo Fierro	1				
TOTAL	5	0			

Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Nelson Calderón	SCSC	2019-11-15	NGR
Samuel Byun	PSGC (S)	2019-11-15	Con the second
	Nelson Calderón	Nelson Calderón SCSC	Nelson Calderón SCSC 2019-11-15

X

ANÁLISIS DEL MODELO TARIFARIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL DMQ

TRANSPORTE PÚBLICO CONVENCIONAL

Ing. Oscar Ayerve Octubre 2019

Agenda

- · Introducción.
- Nuevo escenario social y político vinculado a la determinación de la tarifa.
- Modelo tarifario
- Proyecto de ORDENANZA METROPOLITANA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE (SIT) DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Sol

Introducción

- 30 años en la fabricación de documentos de alta seguridad de Estado
- Desarrollo de aplicaciones tecnológicas e implementación de sistemas de Recaudo.
- Fuimos invitados por la secretaría de Movilidad para dar nuestro criterio sobre el MODELO TARIFARIO DEL SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Nuevo escenario social y político vinculado a la determinación de la tarifa

- Ecuador Chile
- LA TARIFA TÉCNICA VS. TARIFA SOCIAL

$$Tarifa\ t\'{e}cnica = \frac{Costo\ de\ operaci\'{o}n}{Demanda}$$

- TARIFA TÉCNICA: El usuario es quien asume todos los costos y utilidad del operador.
- TARIFA SOCIAL: El usuario paga una parte y el Estado, mediante compensación o subsidios asume la diferencia, ejemplo, la tarifa técnica es 0,35, el usuario paga 0,30 y el Estado asume 0,05.

Modelo Tarifario

- Análisis de Modelo Tarifario elaborado por Consultoría para la ESTRUCTURACIÓN DEL MODELO TARIFARIO DEL SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE QUITO.
- Hemos identificado algunas inconsistencias.

EL ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SISTEMA CONVENCIONAL ANÁLISIS DE 10 Y 12 AÑOS

Modelo Tarifario

- La DEMANDA en el flujo está FIJA, es decir no tiene crecimiento en los 12 años.
- La TASA INTERNA DE RETORNO (TIR) está predeterminado en 13%.
- EL VALOR ACTUAL NETO (VAN) indicador financiero que determina la viabilidad de in proyecto. Flujos futuros, ingresos y egresos menos la inversión inicial, queda alguna ganancia, el proyecto es viable.
- TARIFA FIJA
- TARIFA VARIABLE debe considerarse que la diferencia debe asumirla el Estado, no el usuario.

9

ph

Modelo Tarifario

- MANTENIMIENTO: Costos excesivos
- DEPRECIACIÓN debe ser analizado en perspectiva.
- TARIFAS EQUIVALENTES: actual

USD 0,225 (0,25)

USD 0,335 (0,25)

- PASAJEROS DÍA
- INCREMENTO DE DEMANDA
- DESCUENTO DE MANTENIMIENTO
- INVERSIÓN A 10 AÑOS
- OTROS INGRESOS, POR EJEMPLO PUBLICIDAD
- SE DEBE TRANSPARENTAR EL FLUJO DE CAJA Y POR ENDE, EL TIR

Proyecto de ORDENANZA METROPOLITANA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE (SIT) DEL DMQ

- Categorización de tarifas entre urbanas y rurales
- Tarifa técnica y tarifa social
- Distribución de ingresos
- Tarifas planas y variables mono-operador y multi-operador.
- EL INFORME TÉCNICO PROPONE TARIFA INICIAL DE 0,40 Y OTRA ADICIONAL CON EL METRO.
- Las tarifas no deben ser cambiadas en 2019

Proyecto de ORDENANZA METROPOLITANA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE (SIT) DEL DMQ

- · Dos rangos de tarifas:
 - 1. Pago del usuario y 2. Subsidio o compensación
- Los SUBSISTEMAS TRONCALIZADOS Y EL METRO no pueden convertirse en alimentadores de los buses convencionales o incluso de los propios "alimentadores" sin caja común.
- LA APROBACIÓN DE ESTA TARIFA ESTARÁ SUJETA AL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS OPERADORES DE TRANSPORTE Y METROBÚS-Q DE LOS PARÁMETROS DE CALIDAD DE SERVICIO INMERSOS EN LOS NUEVOS CONTRATOS DE OPERACIÓN.
- NO EXISTE EN EL PROYECTO DE ORDENANZA:
 Régimen sancionatorio

Mecanismos de fiscalización y auditoría

Proyecto de ORDENANZA METROPOLITANA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE (SIT) DEL DMQ

- La tarifa política (Social) Vs. La Tarifa Técnica
- INCREMENTO EN LA DEMANDA POR POBLACIÓN Y MIGRACIÓN
- Factores determinantes:

DEMANDA NÚMERO DE PASAJEROS MANTENIMIENTO REPOSICIÓN

- EL INGRESO AL OPERADOR DEBE GARANTIZAR UTILIDAD VÍA TARIFA Y DE SER NECESARIO COMPENSACIÓN O SUBSIDIO.
- Se crea el SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE (SIT)

9

pd/

Proyecto de ORDENANZA METROPOLITANA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE (SIT) DEL DMQ

· Unidades de Gestión:

CENTRO DE CONTROL

RECAUDO

TRANSPORTE

FIDEICOMISO

• IMPORTANTE:

NO EXISTE UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Y AUDITORÍA INDEPENDIENTE

Proyecto de ORDENANZA METROPOLITANA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE (SIT) DEL DMQ

- La INTEGRACIÓN de los subsistemas METRO DE QUITO con METROBUS-Q se realizará en una primera fase del Sistema Integrado de Recaudo, en una segunda fase, se integrarán con el sunsistema convencional urgabno.
- NO EXISTE EN EL PROYECTO DE ORDENANZA:

Régimen sancionatorio

Mecanismos de fiscalización y auditoría

FIN DE LA PRESENTACIÓN



X H Z





INFORME TÉCNICO -JURIDICO PARA PROYECTO DE ORDENANZA "RESTRICCIÓN PASAJEROS EN MOTOCICLETA"

OCTUBRE 20

01

Motivación y fuentes de información

02

Delitos utilizando motocicletas 03

Siniestralidad vial de motocicletas

CONTENIDOS

Densidad de lesionados y fallecidos en siniestros de tránsito

05

Conclusiones

Observatorio Metropolitano de SEGURIDAD CIUDADANA

9



Motivación y fuentes de información

El presente informe cuenta con micro datos a nivel de DMQ a partir del año 2018 con corte a octubre del 2019.

La motivación para realizar este análisis parte del proyecto de ordenanza reformatoria al capítulo XIV, del Título 1, del libro IV2, que se refiere a la "restricción y regulación del número de pasajeros que se transportan a bordo de motocicletas", proyecto que se encuentra en proceso en el concejo metropolitano y que ha solicitado a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad elaborar desde sus competencias un informe técnico acorde a la temática referida.

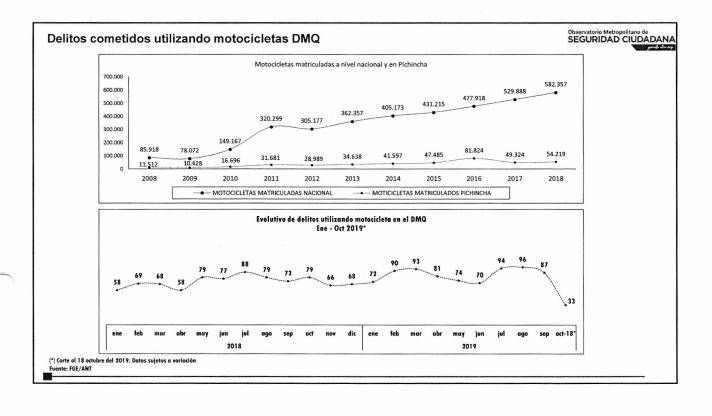
Indicador	Fuente	Base normativa	Origen
litos contra la propiedad	Fiscalía General del Estado	Código Orgánico Integral Penal	Noticias del delito (denuncias)
niestralidad vial	Agencia Nacional de Tránsito	Código Orgánico Integral Penal/Ley Orgánica De Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial	Registro administrativo
Vehículos natriculados	Agencia Nacional de Tránsito	Ley Orgánica De Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial	Registro administrativo
Encuesta de ctimización y ercepción de seguridad en I DMQ 2018	Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana	Libro IV. 8 de la Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos	Encuesta a hogares

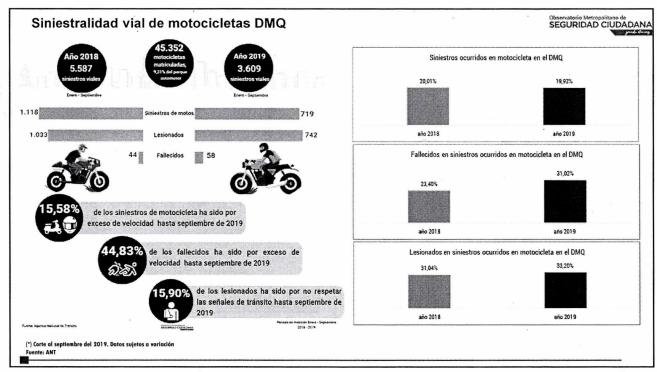


Delitos de Mayor		Frecuencia		riación	
Connotación Social	rrecu	encia	Absoluta	Relativa	
a nivel DMQ utilizando motocicleta	Enero - Octubre 18* 2018	Enero - Octubre 18* 2019	Enero - Octubre 18* 2018 - 2019	Enero - Octubre 18* 2018 - 2019	
Robo a personas	641	687	46	7,18%	
Robo a unidades económicas	26	59	33	126,92%	
Robo a motos	8	26	18	225,00%	
Robo de bienes, accesorios y autopartes de vehículos	13	9	-4	-30,77%	
Robo a carros	6	7	1	16,67%	
Robo domicilios	2	2	0	0,00%	
Total	696	790	94	13,51%	

Observatorio Metropolitano de SEGURIDAD CIUDADANA

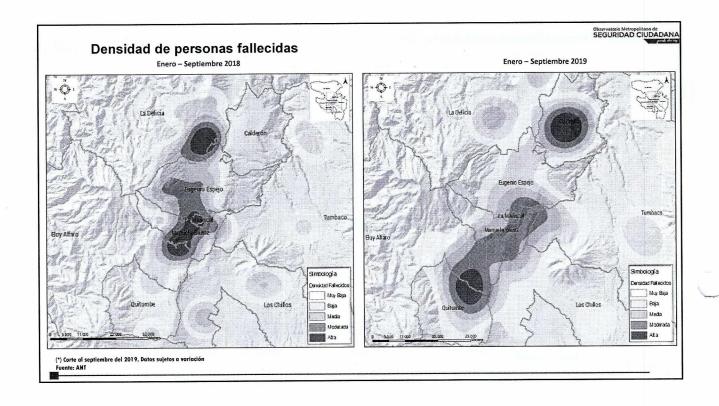
(*) Corte al 18 octubre del 2019. Datos sujetos a variación Fuente: FGE

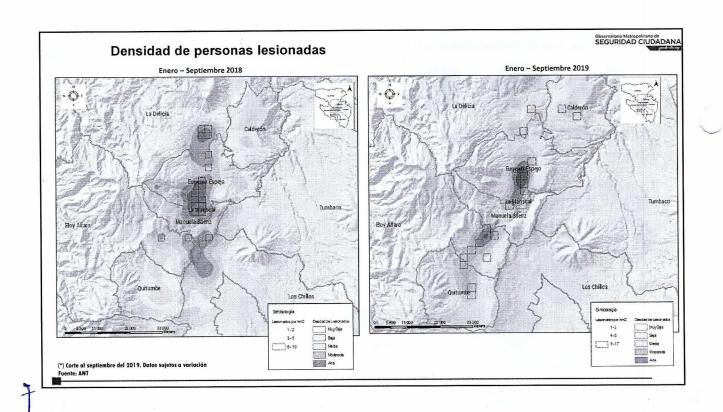




-ef

\$/





Conclusiones

SEGURIDAD CIUDADANA

- El 3.47% de todos los delitos cometidos el año 2019 (corte 18 de octubre) en el DMQ se comenten utilizando la motocicleta, lo que representa 790
 delitos, a un promedio aproximado de 79 delitos mensuales.
- Los delitos utilizando motocicletas se concentran en el hiper centro de la ciudad en donde se ubican instituciones financieras, locales comerciales, especialmente en las Administraciones Zonales Eugenio Espejo y Eloy Alfaro.
- Los robos a personas es el delito que más se comete utilizando motocicletas, en el año 2019 hasta la fecha de corte son un total de 687 delitos denunciados en esta modalidad, que representa el 86,96%.
- Debido a la versatilidad del uso de motocicletas, el 83,54% de los delitos ocurren en la vía pública.
- En el DMQ no se registran muertes violentas utilizando motocicletas, es decir en modalidad sicariatos.
- La participación de motocicletas en la siniestralidad vial alcanza el 19,92% del total (3.609) siniestros registrados a septiembre del 2019.
- Los lesionados por siniestros de motocicletas alcanza el 33,20% del total de lesionados hasta el mes de septiembre 2019 (2.235).
- Los fallecidos por siniestros de motocicletas alcanza el 31,02% del total de fallecidos hasta el mes de septiembre 2019 (187).
- El exceso de velocidad es un factor fundamental para la presencia de siniestros de tránsito, además de la gravedad de las lesiones ocurridas y de la muerte de los conductores o pasajeros.
- No existe información suficiente de pasajeros o acompañantes de motocicletas en casos de siniestros de tránsito
- Las posibles causas por las que se ocasionan los siniestros de motocicletas son en su mayoría previsibles, es decir cuentan con la posibilidad de evitar que sucedan.
- Las personas que utilizan las motocicletas están más expuestas a lesiones o a la muerte debido a la carente protección, así como el uso de mecanismos de protección deficientes.
- La afectación por siniestralidad vial es alta en relación al uso de motocicletas, lo que evidencia una problemática latente.
- El 75% de los delitos (robos contra la propiedad) ocurridos en el DMQ no se denuncian en la FGE de acuerdo a la EVPI 2018

1



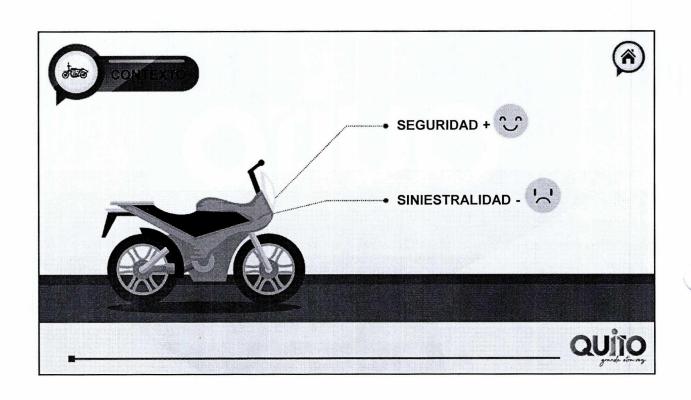
3 X H

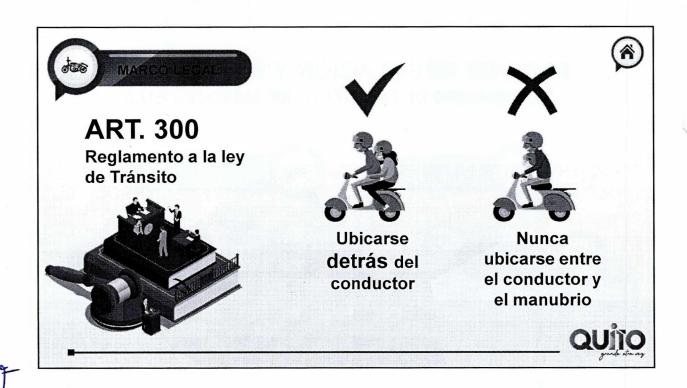
t ___ t



PLAN DE REGULACIÓN Y RESTRICCIÓN DEL NÚMERO DE PASAJEROS DE MOTOCICLETAS MARCO ESAL ANALISIS IMPACTOS SINESTROS QUITO CONTRACTOR CONT



















>> SINIESTROS DE TRÁNSITO - MOTOCICLETAS 2019



MES	SINIESTROS	HERIDOS	FALLECIDOS
ENERO	83	85	2
FEBRERO	71	73	1
MARZO	69	74	3
ABRIL	68	80	5
MAYO	84	91	6
JUNIO	94	103	10
JULIO	77	76	4
AGOSTO	79	86	9
SEPTIEMBRE	64	56	6
TOTAL	689	724	46

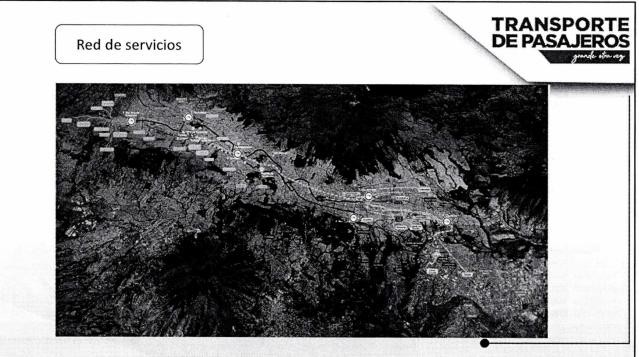




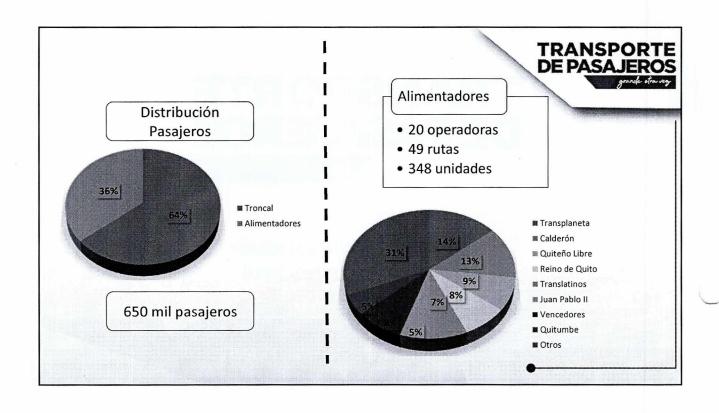
X 田 Z

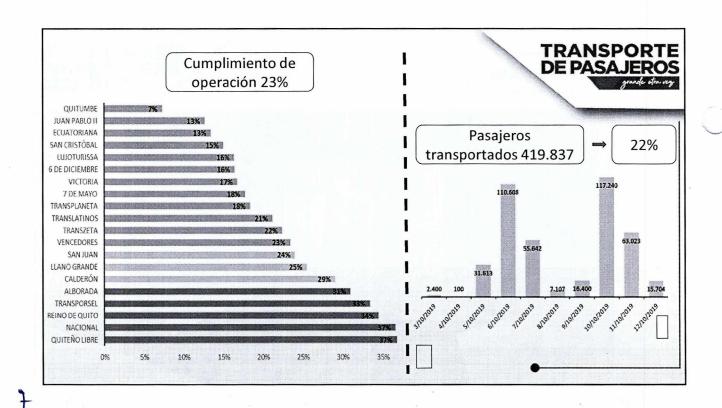
TRANSPORTE DE PASAJEROS

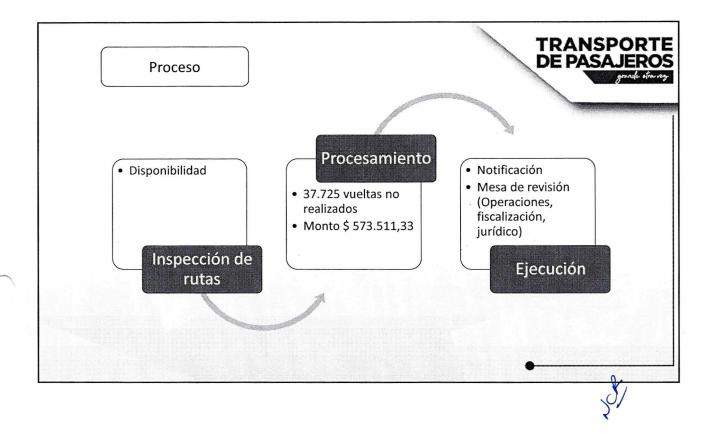
Situación Alimentadores 03 – 13 octubre 2019



\$







71

L) X H H

79

·-.

INFORME DE OPERACIÓN DE ALIMENTADORES DEL SISTEMA GESTIONADO POR LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO

Fecha: Quito, DM, 28 de octubre de 2019

Antecedentes. -

La Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito -EPMTPQ- presta el servicio a la ciudadanía, bajo un esquema de coparticipación pública y privada, a través del cual la Empresa gestiona directamente los corredores Central Trolebús, Suroriental y Ecovía integrando el servicio de alimentadores de operadoras privadas.

Los corredores operados directamente por la EPMTPQ se detallan a continuación:

- a) El Corredor Central Trolebús, circula de sur a norte por el carril exclusivo central a lo largo de las Avenidas Cóndor Ñan, Quitumbe Ñan, Teniente Hugo Ortiz, Maldonado, 10 de Agosto y Galo Plaza Lasso. En el corredor central se encuentran los terminales de integración Quitumbe, Morán Valverde, El Recreo, El Labrador y Carcelén.
- b) El Corredor Oriental que a su vez se subdivide en:
 - Ecovía. circula de sur a norte por el carril exclusivo a lo largo de las avenidas Pichincha, Gran Colombia, Tarqui, 6 de Diciembre. En este corredor existen los terminales de integración Playón de La Marín y Río Coca, y
 - Suroriental. circula de sur a norte por el corredor exclusivo a lo largo de la avenida Maldonado, calle Alamor, Napo, Velasco Ibarra, Pichincha, Gran Colombia y 12 de Octubre. En este corredor se encuentran los terminales de integración Guamaní, Capulí, El Recreo y Playón de La Marín. El corredor finaliza al norte en la parada Universidades, en la Av. 12 de Octubre y Veintimilla.

La ilustración No. 1 presenta un esquema de la operación de la EPMTPQ.

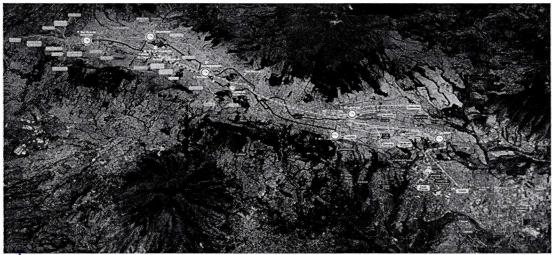


Ilustración No. 1 Esquema metropolitano de transporte



En el sistema integrado de transporte público, gestionado por la EPMTPQ, se trasladan aproximadamente, 600.000 pasajeros diarios, de este valor el 64% se genera en troncales y el restante 36% en alimentadores.

El servicio de alimentadores se realiza en 49 rutas, que son operadas a través de compañías y cooperativas de transporte privadas que se integran al Sistema Metropolitano de Transporte. La tabla No. 1, presenta el detalle de rutas alimentadoras, considerando su terminal o punto de integración.

Tabla No. 1

Río Coca	Guamaní	El Recreo
Carapungo - Eloy Alfaro	San José de Cutuglahua	Argelia
Llano chico	El porvenir - La Victoria	Chillogallo
Zámbiza	San Juan de Turubamba	Lucha de los pobres
Comité del pueblo - La bota	La Joya	Oriente Quiteño
La Luz	Int. Guamaní - Quitumbe	Ferroviaria
Carapungo - Simón Bolívar	Venecia	Solanda
6 de julio	Santo Tomás 1	La Magdalena
Agua clara	Héroes de Paquisha	Forestal - Chimbacalle
Cumbayá	Cdla. Lozada	Transversal
Nayón	Carcelén	Tola - San Roque
Monteserrín	Cisne	Quitumbe
El Labrador	Int. Carcelén - El Labrador	Santospamba
	the same is a second to see the second second	Paquisha
Cotocollao	San Juan de Calderón	Manuelita Sáenz*
Rumiñahui	Oyacoto	Morán Valverde
Kennedy - Edén	San José de Morán	Martha Bucarám
Laureles	Llano grande	Huarcay
Comité del pueblo		Capulí
	Puente de Guajaló	La Cocha
	San Martín	Caupicho

En este servicio existen 348 unidades, pertenecientes a 20 operadoras privadas, el 27% del total de unidades se concentra en las operadoras Transplaneta y Calderón, con 14% y 13% respectivamente; 24% en las operadoras Quiteño Libre, Reino de Quito y Vencedores, con 8% cada una de ellas; un 17% se distribuye en las operadoras Translatinos 7%, Juan Pablo II y Quitumbe con 5% cada una y el restante 31% en 12 operadoras, con cifras que se ubican entre el 1% y 4%.

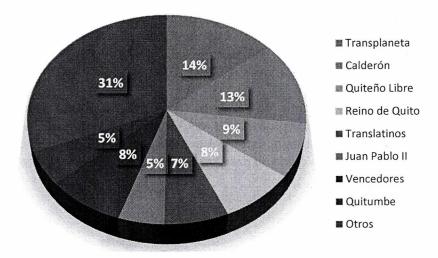


Ilustración No. 2

Detalle operacional. -

El promedio diario de pasajeros, en días regulares, en el servicio de alimentadores se aproxima a 216.000, de los cuales el 56% se efectúan en rutas que se integran al corredor central trolebús y 44% en rutas que se integran al corredor oriental.

Las incidencias relacionadas con el servicio de alimentación iniciaron el día 03 de octubre y se mantuvieron hasta el día 12 de octubre, es preciso mencionar que el día 13 de octubre no operó el sistema, la ilustración No. 3 presenta el porcentaje de cumplimiento de la operación, obtenido relacionando las vueltas programadas y efectivamente ejecutadas, en el período señalado:

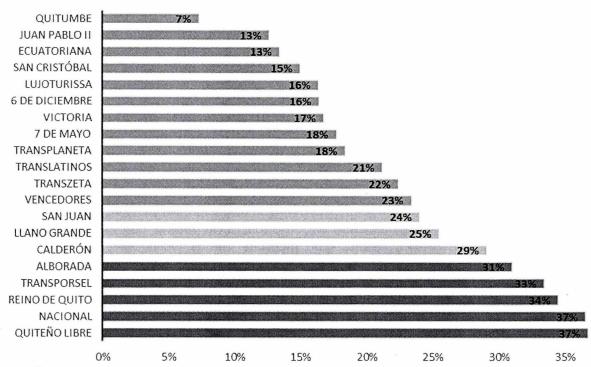


Ilustración No. 3

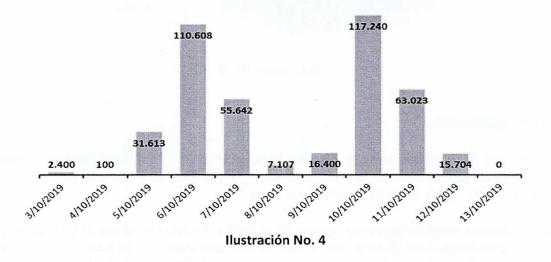
Sy

40%

7/9

El total de vueltas no ejecutadas (circuitos terminal-barrio-terminal), ascendió a 37.725, es decir aproximadamente el 77% de la programación. Como se puede evidenciar en la gráfica que antecede las operadoras de mayor cumplimiento son las que prestan sus servicios en los terminales Río Coca (Quiteño Libre, Nacional, Reino de Quito, Transporsel y Alborada) y Carcelén (Calderón, Llano Grande y San Juan).

En ese contexto, el número de pasajeros transportados, en el período comprendido entre el 03 y 13 de octubre ascendió a 419.837, lo que representa el 22% del total de pasajeros transportados en el sistema durante las manifestaciones. A continuación, se presenta la distribución diaria de pasajeros en alimentadores para los corredores centra trolebús y oriental.



Proceso

La parte inicial de las actividades de supervisión y control consistió en la verificación de las condiciones de vía de cada una de las rutas, por medio de lo que fue posible evidenciar que las condiciones eran cambiantes en el transcurso de las jornadas y, en algunos casos, distintas entre los sectores norte y sur de la ciudad.

Posteriormente se ha realizado una etapa de procesamiento de la totalidad de los registros de control operacional, pudiendo obtener información particularizada a nivel ruta de cobertura, operadora y unidades vehiculares (mediante la codificación constante en las habilitaciones operacionales).

Los valores correspondientes a la no ejecución de la operación, por parte de las operadoras del servicio de alimentadores, asciende a \$ 573.511,33, el mismo que no será cancelado; adicionalmente es preciso señalar que, mediante Oficios individuales, las mencionadas operadoras han sido notificadas con la finalidad de que presenten elementos justificativos, en el caso de que los hubiere; para este efecto tendrán un plazo de hasta 10 días conforme lo señalado en el numeral 1 del artículo 162 del Código Orgánico Administrativo.

Una vez receptadas las comunicaciones de las operadoras se realizarán reuniones particulares, para las distintas rutas, entre la Gerencia de Operaciones, que contará con el concurso de responsables de los corredores y controladores operacionales, la Coordinación de Fiscalización, la Gerencia Jurídica y la Subgerencia General, con la finalidad de evaluar la información recibida y cuantificar la imposición de las multas que tuvieren lugar.

Elaborado por:

Ing. Gustavo Hinostroza
Gerente de Operaciones
Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito.

